

**ANEXO CONVENIO DE ARTICULACIÓN CURRICULAR Y CONTINUIDAD DE
ESTUDIOS POR CONVALIDACIÓN DE MALLA CURRICULAR
ENTRE**

**CORPORACION EDUCACIONAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE
AGRICULTURA (SNA educa)**

Y

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS

En Santiago, a 15 días del mes de diciembre de 2013, entre Centro Nacional de Estudios Paramédicos y Agropecuarios PROPAM Ltda., RUT 84.694.600-4, sostenedora del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, representada por su Rector Nacional, Sr. Jaime Vatter Gutiérrez, cédula nacional de identidad 7.730.625-0 y por su Vicerrector Académico, don Juan Carlos Erdozain Acedo, cédula nacional de identidad para extranjero 14.635.920-5, todos domiciliados en Avenida Andrés Bello, N°2777, piso 29, Las Condes, en adelante "Santo Tomás", por una parte, y por la otra, la Corporación Educacional de la Sociedad de Nacional de Agricultura (Ex Codesser), RUT 65.044.735-2, representada por su presidente, Sr. Miguel Allamand Zabala domiciliados en Tenderini N°187, piso 3, Santiago, en adelante "SNA Educa", declaran y acuerdan lo siguiente:

Primero: Las partes suscribieron un "Convenio de Articulación y Continuidad de Estudios por Convalidación de Malla Curricular" el 24 de noviembre de 2008. Mediante este acto, las partes consienten en introducir las siguientes modificaciones al citado Convenio.

Segundo: Se agrega el siguiente párrafo final al artículo cuarto del Convenio:

Tercero: Se agrega el siguiente párrafo final al artículo sexto del Convenio:

"En particular, el área agropecuaria establece un mecanismo de articulación de aprendizajes esperados y capacidades, consistentes con el proyecto Mecesus CSTO 2001, el cual permite el reconocimiento de aprendizajes entre niveles."

Cuarto: Se modifica el artículo séptimo del Convenio, agregando el siguiente texto:

 "El procedimiento de articulación del área agropecuaria se amplía en función del proyecto Mecesus CSTO 2001, implementando, además, el siguiente procedimiento:

1. Análisis de los perfiles de egreso, competencias y capacidades declaradas en los programas de asignaturas, tanto de SNA Educa, como de Santo Tomás; llevado a cabo por un comité técnico conformado por docentes y académicos de ambas instituciones.
2. Revisión de la matriz de competencias y asignación de calificaciones en base a pauta validada, por cada institución, determinando asignaturas potencialmente reconocibles en el nivel siguiente.
3. Aplicación de un procedimiento de Reconocimiento de Aprendizajes Previos a muestras de estudiantes de SNA Educa, con el fin de validar la definición de las asignaturas a convalidar.”

Quinto: Se agrega una nueva cláusula al Convenio a continuación de la séptima, denominada “Séptimo A: Tablas de convalidación por carrera”, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Tablas de convalidación por carrera corresponden a:

SNA educa		CFT Santo Tomás		
Especialidad Agropecuaria		Técnico Agrícola (104)		
		Plan 6 – Dec. N° 010/11		
Año	Nombre Asignatura	Sem.	Código	Nombre Asignatura
2do	Producción Agropecuaria	I	IEA-043	Sanidad de la Producción Vegetal
3ero	Frutales y Hortalizas			
4to.	Emprendimiento II	I	TEA-012	Taller de Desarrollo Personal I
3ero.	Emprendimiento I			
4to.	Actividades agropecuarias II	II	IEA-044	Uso y Mantenimiento de Equipos y Maquinarias
3ero.	Actividades agropecuarias I			
4to.	Mecanización agrícola II			
3ero.	Mecanización agrícola I			
3ero.	Suelo, fertilizantes y riego	II	IEA-047	Manejo de suelo y fertilizante
4to.	Actividades agropecuarias II	II	IEA-045	Técnicas de propagación vegetal
3ero.	Actividades agropecuarias I			
3ero.	Frutales y hortalizas			
4to.	Actividades agropecuarias II	III	IEA-049	Técnicas de administración de empresas agrícolas
3ero.	Actividades agropecuarias I			
4to.	Gestión agropecuaria			
4to.	Actividades agropecuarias II	III	IEA-050	Técnicas de producción de Cultivos y Hortalizas
3ero.	Actividades agropecuarias I			
3ero.	Cultivos y praderas			
3ero.	Frutales y hortalizas			
4to.	Actividades agropecuarias II	III	IEA-056	Técnicas de producción de Frutales
3ero.	Actividades agropecuarias I			
3ero.	Frutales y hortalizas			
2°	Producción Agropecuaria	IV	IEA-057	Manejo de la Calidad en la Producción Agrícola
3ero.	Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas			
3ero.	Suelo Fertilizante y Riego	IV	IEA-058	Técnicas de riego
4°	Viticultura Enología Electivo Frutales de Hoja Caduca Electivo Frutales de Hoja persistente Electivo Frutales Menores Electivo Postcosecha y Packing Métodos de Riego Equipos e Instrumentales de Riego Elaboración de Alimentos Doma, Adiestramiento y Herraje de Equinos Cría de Caballos Producción Ovina Producción de Carne Bovina Producción de Leche Nutrición y Sanidad Animal Producción y Manejo de Praderas	IV	TEA-ER1-2	Electivo Regional II (debe considerar un Mínimo de 2 electivos de la Concentración de notas del estudiante)

SNA educa		CFT Santo Tomás		
Especialidad Agropecuaria		Técnico Agrícola y ganadero (105)		
		Plan 3 – Dec. N° 010/11		
Año	Nombre Asignatura	Sem.	Código	Nombre Asignatura
2do	Producción Agropecuaria	I	IEA-043	Sanidad de la Producción Vegetal
3ero	Frutales y Hortalizas			
4to.	Emprendimiento II			
3ero.	Emprendimiento I	II	IEA-044	Uso y Mantenimiento de Equipos y Maquinarias
4to.	Actividades Agropecuarias II			
3ero.	Actividades Agropecuarias I			
4to.	Mecanización Agrícola II	II	IEA-047	Manejo de suelo y fertilizante
3ero.	Mecanización Agrícola I			
3ero.	Suelo, Fertilizantes Y Riego			
4to.	Actividades Agropecuarias II	II	IEA-045	Técnicas de propagación vegetal
3ero.	Actividades Agropecuarias I			
3ero.	Frutales Y Hortalizas			
4to.	Actividades Agropecuarias II	III	IEA-049	Técnicas de administración de empresas agrícolas
3ero.	Actividades Agropecuarias I			
4to.	Gestión Agropecuaria			
4to.	Actividades Agropecuarias II	III	IEA-050	Técnicas de producción de Cultivos y Hortalizas
3ero.	Actividades Agropecuarias I			
3ero.	Cultivos Y Praderas			
3ero.	Frutales Y Hortalizas	III	IEA-056	Técnicas de producción de Frutales
4to.	Actividades Agropecuarias II			
3ero.	Actividades Agropecuarias I			
3ero.	Frutales Y Hortalizas	III	TAG-017	Técnicas de sanidad e higiene animal
4to.	Actividades Agropecuarias II			
3ero.	Actividades Agropecuarias I			
2do.	Producción Agropecuaria	III	TAG-017	Técnicas de alimentación animal
3ero.	Producción Animal			
4to.	Actividades Agropecuarias II			
3ero.	Actividades Agropecuarias I	IV	IEA-058	Técnicas de riego
2do.	Producción Agropecuaria			
3ero.	Producción Animal			
4to.	Suelo Fertilizante Y Riego	V	TAG-020	Tecnología de postcosecha y manejo agroindustrial
4to.	Electivo Post Cosecha Y Packing			
4to.	Electivo Elaboración De Alimentos			
4to.	Electivo Viticultura	V	TAG-021	Vitivinicultura
4to.	Electivo Enología			
2do.	Producción Agropecuaria			
3ero.	Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas	IV	IEA-057	Manejo de la Calidad en la Producción Agrícola
4to.	Viticultura			
4to.	Enología			
4to.	Frutales de Hoja Caduca	IV	TEA-ER1-2	Electivo Regional II (debe considerar un Mínimo de 2 electivos de la Concentración de notas del estudiante)
4to.	Frutales de Hoja persistente			
4to.	Frutales Menores			
4to.	Postcosecha y Packing			

	Métodos de Riego Equipos e Instrumentales de Riego Elaboración de Alimentos Doma, Adiestramiento y Herraje de Equinos Cría de Caballos Producción Ovina Producción de Carne Bovina Producción de Leche Nutrición y Sanidad Animal Producción y Manejo de Praderas			
1ro. 2do. 3ero.	Introducción a la Producción Agropecuaria Producción Agropecuaria Producción Animal	V	TAG-022	Técnicas de Producción de bovinos
1ro. 2do. 3ero. 3ero 4to.	Introducción a la Producción Agropecuaria Producción Agropecuaria Producción Animal I Actividades Agropecuarias I Actividades Agropecuarias II	III	TAG -017	Técnicas de Sanidad e Higiene Animal
1ro. 3ero. 3ero. 4to.	Introducción a La Producción Producción Animal Actividades Agropecuarias I Actividades Agropecuarias II	III	TAG -017	Técnicas de Alimentación Animal

Es importante señalar que SNA Educa, posee electivos por Liceo que no necesariamente son consistentes con los electivos regionales de Santo Tomás, de manera que la aplicación de las tablas anteriores, deben basarse en la Concentración de notas del estudiante.”

Sexto: Se agrega una nueva cláusula al convenio, a continuación de la novena, denominada “Noveno A: Descuento”, cuyo contenido es el siguiente:

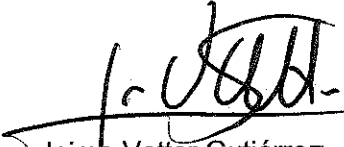
“Santo Tomás se compromete a efectuar un descuento especial de un 10% en el arancel de las carreras del área agropecuaria, a los estudiantes que ingresen por este convenio. La Matrícula que es anual no tendrá descuento.”

Séptimo: El resto del convenio original se mantiene sin cambios. La vigencia de este addendum accede a la del convenio original, según lo dispuesto en su cláusula octava.

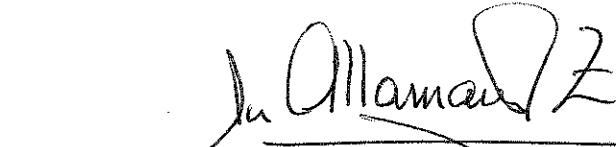
Octavo: La personería de don Jaime Vatter Gutiérrez para representar a Centro Nacional de Estudios Paramédicos y Agropecuarios PROPAM Ltda. consta en escritura pública de 12 de enero de 2011, otorgada ante don Iván Torrealba

Acevedo, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, Repertorio N° 362-11, y la de don Juan Carlos Erdozain Acedo consta en escritura pública de 7 de febrero de 2013, otorgada ante doña María José Huerta, Notario Público Suplente de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, Repertorio N° 1961-13. La personería de don Miguel Allamand Zabala consta en escritura pública del 18 de enero de 2012, otorgada ante don Ulises Aburto Spitzer, Notario Público Suplente de la Vigésima Primera Notaria de Santiago, Repertorio N° 2831.

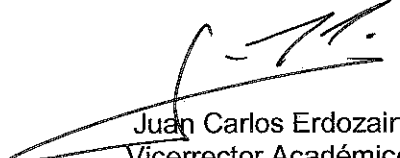
Noveno: El presente anexo se firma en dos copias del mismo tenor y fecha, quedando una en poder de cada parte.



Jaime Vatter Gutiérrez
Rector Nacional
IP/CFT Santo Tomás



Miguel Allamand Zavala
Presidente
SNA Educa



Juan Carlos Erdozain
Vicerrector Académico
IP/CFT Santo Tomás